

176428
014

ECUGENIUS S. A.

Guayaquil, 10 de marzo del 2019.

Señora
RAQUEL EVELINA LUCON RIVAS
Ciudad.

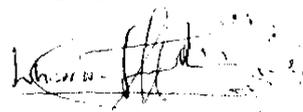
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que por junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUGENIUS S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

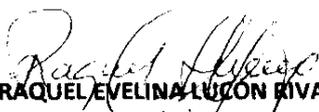
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

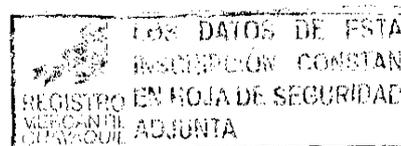
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de Enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Febrero del 2014.

Atentamente


Johanna Natali Lucon Rivas
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUGENIUS S. A., según consta del Nombramiento que Antecede. - Guayaquil, 10 de marzo del 2019.


RAQUEL EVELINA LUCÓN RIVAS
C.C. NO. 092086480-8
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.390
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUGENIUS S.A.**, a favor de **RAQUEL EVELINA LUCON RIVAS**, de fojas 15.334 a 15.337, Registro de Nombramientos número **4.406**.

ORDEN: 13390



Guayaquil, 05 de abril de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0577600

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

HORA

12:00

FIRMA:  -----